AD42-100-18-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO AD42-100-18, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. **RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CENTRO", Y POR OTRA PARTE EL **C. CARMELO RAMÓN VARGAS ÁVILA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

QUE EN FECHA 10 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, LAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BARRO Y FIGURAS DE YESO PARA LA IMPARTICIÓN DE DIVERSOS TALLERES EDUCATIVOS, LAS PARTES CONVINIERON COMO MONTO MAXIMO DEL CONTRATO LA CANTIDAD DE $65,600.00 PESOS (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA DANDO UN MONTO TOTAL NETO A PAGAR DE $ 76,096.00 (SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) AFECTANDO A LA PARTIDA 21701 Y CON FECHA DE VIGENCIA 30 DE DICIEMBRE DE 2018.

D E C L A R A C I O N E S

"EL CENTRO" DECLARA:

1.1 QUE PARA EL PAGO DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO "EL CECUT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AFECTÁNDOSE LA PARTIDA 23801 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

1.2 QUE HABIENDO CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL SUMINISTRO DE BIENES A QUE SE OBLIGA EN EL CONTRATO ORIGINAL Y TODA VEZ QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OTORGADÁ SE ENCUENTRA VIGENTE PARA CUBRIR EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO SE EXIME AL PROVEEDOR DE PRESENTAR UNA MODIFICACION A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1 QUE CONVIENE EN ACEPTAR LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL DE ACUERDO AL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

DECLARAN "AMBAS PARTES":

III.1 SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR **"EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO"**, NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL, DOLO O MALA FE.

C L A U S U L A S

PRIMERA.- SE INCREMENTA AL CONTRATO INICIAL LA CANTIDAD DE $16,000.00 PESOS (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE CUBREN LA COMPRA DE BARRO Y FIGURAS DE YESO, CARGÁNDOSE ESTA COMPRA A LA PARTIDA 21701 MATERIAL PARA SU COMERCIALIZACIÓN, DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MERCANCIA PARA VENTA QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PIEZAS DIDÁCTICAS (CALAVERITAS)

Carmelo Ramón V.A.

- PIEZAS DIDÁCTICAS (PINOS)

SEGUNDA.- SE INCREMENTA EL MONTO DE $ 16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, DANDO UN TOTAL DE $ 18,560.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) AL CONTRATO INICIAL AD42-100-18.

EL MONTO TOTAL QUE SE CUBRIRÁ INCLUYENDO EL CONTRATO ORIGINAL Y EL CONVENIO MODIFICATORIO SUMAN LA CANTIDAD DE $ 81,600.00 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, DANDO UN TOTAL DE $94,656.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

TERCERA.- TODAS LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS CONTINUAN CON SU EFECTIVIDAD Y VIGENCIA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA AI DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

"EL CECUT"	"EL PROVEEDOR"
RUBEN E. CARRILLO RUIZ **Subdirector de Administración**	**C. CARMELO RAMON VARGAS ÁVILA** **Artesano**

TESTIGOS

LIC. ALAN BAUTISTA PLASCENCIA **Subdirector de Difusión y Rel. Públicas**	**YASMIN ARELLANO GOMEZ** **Encargada de talleres**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO AD42-100-18 DE SUMINISTRO DE BIENES, CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y C. CARMELO RAMÓN VARGAS ÁVILA, CELEBRADO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2018.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO	Rec. Propios
FOLIO	—
No. DE SUFICIENCIA	—

	RF4.TALLERESN.25 31/oct/18 20/Nov/18
FECHA DE RECEPCIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS	
NOMBRE Y FIRMA	

FECHA	29/10/2018
No. DE SOLICITUD	RM18-098
NOMBRE DEL SOLICITANTE	YASMIN ARELLANO
FIRMA	No. DE EMPLEADO: 9698

PUESTO DEL SOLICITANTE	COORD. DE TALLERES
UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	18.Admon17.-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ESPECIFICACIONES	EL PROYECTO SE TENDRA QUE ESPECIFICAR AL MOMENTO DE SUBIR LAS REQUISICIONES CORRESPONDIENTES.

CONCEPTO: Suficiencia presupuestaria que tiene como propósito el suministro de figuras de yeso y barro del mes de noviembre y diciembre.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: La asignacion presupuestal permitira cubrir el pago de figuras didacticas de yeso para actividades infantieles que se llevan a cabo en el Jardin Botanico y DOMO IMAX, debido a que este año la asistencia de escolares sobrepaso el material que el presupuesto cubrió anteriormente.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Objetivo del PECA: _1.Promover_y_difundir_las_expresiones_artísticas_y_culturales_de_México__así_como_proyectar_la_presencia_del_país_en_el_extranjero
Estrategia: _1.1_Ampliar_el_acceso_de_la_población_a_las_expresiones_artísticas_y_culturales_y_fortalecer_la_imagen_del_país_en_el_extranjero
Linea de Acción: 1.1.2 Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales de México y del mundo

OBSERVACIONES: La suficiencia fue solicitada debido a la realización de un adendum. Se trabajará con el mismo proveedor: Carmelo Ramon Vargas Ávila.

CANTIDAD SOLICITADA	$16,000.00
IVA	$2,560.00
TOTAL	$18,560.00

V°B° VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

ALAN BAUNSTA PLASCENCIA

	NOV
	Varios
	21701
	$18,560.00

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

	HOJA 1 DE	FECHA
CONSECUTIVO No.	RM18-098	30/10/2018
		CECUT/RF-PRE-001
		APROB. - OCTUBRE -18
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	21701	4	18,560.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,560.00	-
2018		4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018		4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS PERMITIRAN AL CECUT, CUBIR EL PAGO DE FIGURAS DIDACTICAS DE YESO Y CUBETAS DE BARRO, PARA ACTIVIDADES DEL CENTRO.	YASMIN ARELLANO GOMEZ	ALAN BAUTISTA PLASCENCIA

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el cumplimiento estricto de las políticas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las políticas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.